

**PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: IES DIEGO DE PRAVES																		
CÓDIGO: 47007070																		
DIRECCIÓN: Calle Escribano, 9																		
LOCALIDAD: Valladolid																		
PROVINCIA: VALLADOLID																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input type="checkbox"/>	Pri.	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bach.	<input checked="" type="checkbox"/>	FP	<input checked="" type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: María José Marcos Blanco																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):  
29/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN  
INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y  
QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN

#### 1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El Instituto Diego de Praves está situado en el noreste de la ciudad de Valladolid, en el barrio de los Pajarillos (Pajarillos altos), muy cerca del río Esgueva y frente a las construcciones del nuevo plan parcial Los Santos –Pilarica.

El barrio tradicional de casas molineras y asentamientos pluriformes ha sido sustituido por nuevas edificaciones, fundamentalmente bloques de viviendas, que pretenden transformar una zona antaño degradada y hoy habitada por familias trabajadoras de nivel económico similar al del resto de los barrios de la ciudad.

Principalmente el instituto ha de atender las necesidades educativas de tres tipos de alumnos: aquellos que habitan en los pueblos del valle del Esgueva y tienen transporte escolar hasta el centro, los de la zona de ubicación del instituto, con algo de población inmigrante no muy numerosa y minorías étnicas, y los alumnos de ciclos formativos, de tipología no clasificable al ser las enseñanzas de formación profesional únicas en la provincia de Valladolid.

Nuestro centro tiene adscritos a los alumnos del C.R.A. La Esgueva, de Esguevillas de Esgueva, al C.E.I.P. María Montessori, de Renedo de Esgueva (usuarios de transporte escolar), el C.E.I.P. Antonio Machado, C.E.I.P. Gabriel y Galán, C.E.I.P. Cristóbal Colón, C.E.I.P. Federico García y C.E.I.P. Miguel Hernández.

La población de los Pajarillos ha envejecido y el número de alumnos disminuye paulatinamente. Las urbanizaciones en la periferia de la ciudad, especialmente las situadas en Renedo de Esgueva, son fuente de nuevos alumnos y en un futuro se espera que la finalización de muchos bloques de viviendas del plan parcial Los Santos-Pilarica, aporte numerosos alumnos al instituto, principalmente en la enseñanza secundaria

obligatoria.
<b>1.2. Características generales del centro educativo:</b>
<p><b>1.2.1. Alumnado.</b></p> <p>Principalmente el instituto ha de atender las necesidades educativas de tres tipos de alumnos: aquellos que habitan en los pueblos del valle del Esgueva y tienen transporte escolar hasta el centro, los de la zona de ubicación del instituto, con algo de población inmigrante no muy numerosa y minorías étnicas, y los alumnos de ciclos formativos, de tipología no clasificable al ser las enseñanzas de formación profesional únicas en la provincia de Valladolid. En el centro conviven un alumnado plural, ESO, Bachillerato, ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y alumnos del Bachillerato de Investigación y Excelencia.</p>
<p><b>1.2.2. Profesorado.</b></p> <p>Compuesto por 85 profesores/as, se encarga de supervisar la práctica académica y aprobar cuanto legislativamente le compete. Dos especialistas P.T. y Compensatoria a jornada completa y una Profesora de Servicios a la Comunidad a media jornada compartida con el IES Leopoldo Cano.</p>
<p><b>1.2.3. Equipo directivo.</b></p> <p>Está compuesto por la Directora, dos Jefes de Estudios (diurno y vespertino), dos Jefes de Estudios adjuntos y la Secretaria. Sus competencias están reguladas por diferentes normas y su gestión supervisada por la administración educativa. El nombramiento del actual equipo directivo se realizó el 1 de julio de 2024.</p>
<p><b>1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos</b></p> <p>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>
<p><b>1.2.5. Otros.</b></p> <p>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>
<b>2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)</b>
<p><b>2.1 Fines</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.</li> <li>Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.</li> <li>Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.</li> <li>Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ol>

5. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
7. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
8. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
9. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
10. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
11. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## 2.2 Valores

- 1 Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión..
2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## **3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)**

### 3.1 Prioridades de actuación:

1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización.
3. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos, el enf

4. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes
5. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desa
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativ
7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

### 3.2 Líneas estratégicas

*En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.*

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación
3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en
4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución
5. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesora
6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura
7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

#### **4. CONCRECIÓN CURRICULAR** (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

*Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.*

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	<input type="checkbox"/>
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	<input type="checkbox"/>
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	<input checked="" type="checkbox"/>
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	<input checked="" type="checkbox"/>
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	<input type="checkbox"/>

<b>5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios</b>	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2 Plan de convivencia. *	<input type="checkbox"/>
5.3 Plan de orientación*	<input type="checkbox"/>
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	<input type="checkbox"/>
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	<input type="checkbox"/>
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	<input type="checkbox"/>
5.7 Plan de Acogida*	<input type="checkbox"/>
5.8 Plan de lectura. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.9 Plan Digital. *	<input type="checkbox"/>
5.10 Plan de formación del profesorado	<input type="checkbox"/>
5.11 Plan de mejora. *	<input type="checkbox"/>
5.12 Proyecto lingüístico.	<input type="checkbox"/>
5.13 Proyecto de autonomía	<input type="checkbox"/>
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>
<b>6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)</b>	
<p><i>El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Página Web del Centro</i></li> <li>- Elija un elemento.</li> <li>- Elija un elemento.</li> <li>- Elija un elemento.</li> <li>- <i>Otros:</i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</li> </ul>	
<b>7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)</b>	
<p>7.1 Indicadores de evaluación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rendimiento Académico</li> <li>2. Equidad e Inclusión</li> <li>3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa</li> <li>4. Innovación y Tecnología Educativa</li> <li>5. Elija un elemento.</li> <li>6. <i>Otros:</i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</li> </ol>	
<p>7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Observación Directa</li> <li>2. Análisis Documental</li> <li>3. Elija un elemento.</li> <li>4. Elija un elemento.</li> <li>5. Elija un elemento.</li> <li>6. <i>Otros:</i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</li> </ol>	

7.3 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Departamentos
4. Organismos oficiales de Educación
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.4 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Sumativa o intermedia
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En VALLADOLID , a 29/10/2024

**Fdo.:** Yolanda Antonia Cartón Sevilla

**NOTA:**

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.